MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 642/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA BÁSICA Nº 5075 SAN MIGUEL", CON ID Nº 382189.-

Repatriación, 21 de marzo del 2020

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Contratación Directa para "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA BÁSICA Nº 5075 SAN MIGUEL", CON ID Nº 382189; y,

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos "...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos..."-

Que, el Art. 78 del Decreto 2292/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBICAS" dispone que "no será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública".-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...". -

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo. -

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la implementación de llamado a Contratación Directa Nº 05/2020 que tiene por objeto "**CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA BÁSICA Nº 5075 SAN MIGUEL"**, con ID Nº 382189.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

L. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal